

Ordin.

En la villa de San Lázaro de Santa Catalina
capitulares de ella envenenados por el
mozo de la casa de don Juan de Soria
se juntaron a las once de la noche
voto de Blasquez conyuge de don Juan de Soria
don Juan de Soria don Juan de Soria
don Manuel anrich don Joseph Maximiano
don Pedro san abraham don Pedro donique
don Pedro fabrega don Manuel anrich don
tino Viqueles de Soria y acordaron lo siguiente

Enrabad de
Fuente

que se enesta junta una comisión de Martín
Fonsique don Blasquez y veintidós de esta villa
ergo se hace la rusa por arrendamiento de don Juan
para las canchales de las fuentes del primer
puerto Puente de Murcia o sea de Santa
Catalina por un año que se principia
en el día de San Juan el próximo en precio
de noventa y dos ducados de vellón con la anticipación
en cada uno de los años con las condiciones que el arren-
dador acordare que tiene hecho que cumpliere
siempre de dar a cada uno de los años también se
obligo a quitar los caños estrechos de
toda la panoría que causan los que traspas
poniendo los caños nuevos anchos como se
deberá hacer al puente de San Lázaro
de memoria de la fuente de Santa Catalina
al muelle con la prebenición y calidad de
contendarse con la ley y verso en precio
de dos mil quinientos reales en el mes de
y quinientos hechos de remate y los mil y
canses puestas al año en el día de San Juan.

